CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO

COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO

Fecha expedición: 2024/01/03 - 09:48:44 **** **Recibo No.** S000578736 **** **Num. Operación.** 01-ZULY-20240103-0011
LA INSCRIPCIÓN PROPORCIONA SEGURIDAD Y CONFIANZA EN LOS NEGOCIOS
RENUEVE SU INSCRIPCIÓN A MÁS TARDAR EL 31 DE MARZO DE 2024.
CODIGO DE VERIFICACIÓN fD1f66c4tG

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL O DE INSCRIPCIÓN DE DOCUMENTOS.

Con fundamento en las inscripciones del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro y de la Economía Solidaria,

CERTIFICA

NOMBRE, SIGLA, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO
SIGLA: COOTRAVIAT
ORGANIZACIÓN JURÍDICA: ENTIDAD DE ECONOMíA SOLIDARIA
CATEGORÍA : PERSONA JURÍDICA PRINCIPAL
NIT : 800115482-3
ADMINISTRACIÓN DIAN : SINCELEJO
DOMICILIO : TOLUVIEJO

MATRICULA – INSCRIPCIÓN

INSCRIPCIÓN NO : S0506097
FECHA DE INSCRIPCIÓN : ABRIL 25 DE 2012
ULTIMO AÑO RENOVADO : 2023
FECHA DE RENOVACION DE LA INSCRIPCIÓN : ENERO 19 DE 2023
ACTIVO TOTAL : 267,500,000.00
GRUPO NIIF : GRUPO III – MICROEMPRESAS

UBICACIÓN Y DATOS GENERALES

DIRECCIÓN DEL DOMICILIO PRINCIPAL : CR 4 A CL 3 A – 4 BRR SANTIAGO
MUNICIPIO / DOMICILIO: 70823 – TOLUVIEJO
TELÉFONO COMERCIAL 1 : 3116563154
TELÉFONO COMERCIAL 2 : NO REPORTÓ
TELÉFONO COMERCIAL 3 : NO REPORTÓ
CORREO ELECTRÓNICO No. 1 : cootandres@hotmail.com

DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIÓN JUDICIAL : CR 4 A CL 3 A – 4 BRR SANTIAGO
MUNICIPIO : 70823 – TOLUVIEJO
TELÉFONO 1 : 3116563154
CORREO ELECTRÓNICO : cootandres@hotmail.com

NOTIFICACIONES A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, **SI AUTORIZO** para que me notifiquen personalmente a través del correo electrónico de notificación : cootandres@hotmail.com

CERTIFICA – ACTIVIDAD ECONÓMICA

ACTIVIDAD PRINCIPAL : N8130 – ACTIVIDADES DE PAISAJISMO Y SERVICIOS DE MANTENIMIENTO CONEXOS

CERTIFICA – CONSTITUCIÓN

POR CERTIFICACION DEL 25 DE NOVIEMBRE DE 2010 EXPEDIDA POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 17 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 25 DE ABRIL DE 2012, SE INSCRIBE : LA ENTIDAD DENOMINADA COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO.

CERTIFICA – PERSONERÍA JURIDICA

QUE LA ENTIDAD DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA EL 10 DE DICIEMBRE DE 1990 BAJO EL

NÚMERO 00000000000000003957 OTORGADA POR SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA – RELACION DE NOMBRES QUE HA TENIDO

QUE LA PERSONA JURÍDICA HA TENIDO LOS SIGUIENTES NOMBRES O RAZONES SOCIALES

1) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO
Actual.) COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO

CERTIFICA – CAMBIOS DE NOMBRE O RAZON SOCIAL

POR ACTA NÚMERO 20 DEL 05 DE OCTUBRE DE 2010 SUSCRITO POR ASAMBLEA DE ASOCIADOS REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 364 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 27 DE ABRIL DE 2015, LA PERSONA JURIDICA CAMBIO SU NOMBRE DE COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO POR COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO

CERTIFICA – ENTIDAD DE VIGILANCIA

QUE LA ENTIDAD QUE EJERCE LA FUNCIÓN DE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL ES SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA SOLIDARIA

CERTIFICA – REFORMAS

DOCUMENTO	FECHA	PROCEDENCIA DOCUMENTO		INSCRIPCION	FECHA
AC-11	20000317	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TOLUVIEJO	RE03-17	20000614
AC-13	20020322	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TOLUVIEJO	RE03-17	20020424
AC-1	20070530	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TOLUVIEJO	RE03-17	20070619
AC-20	20101005	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	TOLUVIEJO	RE03-17	20101113
AC-20	20101005	ASAMBLEA DE ASOCIADOS	SINCELEJO	RE03-364	20150427

CERTIFICA – VIGENCIA

VIGENCIA: QUE EL TERMINO DE DURACION DE LA PERSONA JURIDICA ES INDEFINIDO

CERTIFICA – OBJETO SOCIAL

OBJETO SOCIAL LA COOPERATIVA EN DESARROLLO DEL ACUERDO COOPERATIVO, TIENE COMO OBJETO SOCIAL GENERAR Y MANTENER TRABAJO SUSTENTABLE PARA SUS ASOCIADOS DE MANERA AUTOGESTIONARIA, CON AUTONOMÍA, AUTODETERMINACIÓN Y AUTOGOBIERNO, VINCULANDO VOLUNTARIAMENTE EL ESFUERZO PERSONAL Y LOS APORTES ECONÓMICOS DE SUS ASOCIADOS, PARA LA EJECUCIÓN DE LABORES MATERIALES O INTELECTUALES RELACIONADAS CON EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO VIAL Y SUS ACTIVIDADES CONEXAS LO QUE CONSTITUIRÁ SU ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA O INSTRUMENTAL, ASIGNÁNDOLES DE ACUERDO A SUS APTITUDES, CAPACIDADES Y REQUERIMIENTOS DEL CARGO, UNA LABOR, QUE LES PERMITA MANTENERSE OCUPADOS, OBTENER JUSTAS Y EQUITATIVAS COMPENSACIONES PARA LA SATISFACCIÓN DE SUS NECESIDADES PERSONALES Y FAMILIARES, ELEVANDO SU NIVEL DE VIDA; ASÍ COMO PRESTARLES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO, SOBRE LA BASE DE LA AYUDA MUTUA COMO EXPRESIÓN DE LA SOLIDARIDAD. IGUALMENTE ES OBJETIVO DE LA COOPERATIVA CONTRIBUIR A DIGNIFICAR Y VALORAR EL TRABAJO HUMANO; A LA PRODUCCIÓN DE LA RIQUEZA SOCIAL Y A UNA EQUITATIVA DISTRIBUCIÓN DEL INGRESO, ASÍ COMO AL DESARROLLO EMPRESARIAL AUTOGESTIONARIO EN BENEFICIO DE LA COMUNIDAD EN GENERAL. ACTIVIDAD SOCIOECONOMICA PARA CUMPLIR CON EL OBJETO DEL ACUERDO COOPERATIVO, LA COOPERATIVA PODRÁ DESARROLLAR LA SIGUIENTE ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA O INSTRUMENTAL: A. ACTIVIDAD SOCIOECONÓMICA O INSTRUMENTAL SERVICIOS DE MANTENIMIENTO VIAL 1. LAS DEMÁS ACTIVIDADES CONEXAS Y COMPLEMENTARIAS DE LA ANTERIOR, COMO ACTIVIDADES DE LA CONSTRUCCIÓN, RECICLAJES, OBRAS CIVILES.

CERTIFICA

CONSEJO DE ADMINISTRACION – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 19 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 445 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	RAFAEL ANDRES HERNANDEZ MADERA	CC 3,823,775

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 19 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 445 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	LAUREANO GARCIA ARROYO	CC 4,021,784

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 19 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 445 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	NICOLAS ALFONSO ZAPATA DIAZ	CC 8,792,075

POR ACTA NÚMERO 27 DEL 19 DE MARZO DE 2016 DE ASAMBLEA DE ASOCIADOS, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 445 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 13 DE ABRIL DE 2016, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL CONSEJO ADMINISTRACION	PERALTA CARRASCAL ORLANDO DE JESUS	CC 92,275,906

CERTIFICA

REPRESENTANTES LEGALES – PRINCIPALES

POR ACTA NÚMERO 61 DEL 19 DE AGOSTO DE 2019 DE CONSEJO DE ADMINISTRACION, REGISTRADO EN ESTA CÁMARA DE COMERCIO BAJO EL NÚMERO 1130 DEL LIBRO III DEL REGISTRO DE ENTIDADES DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA EL 03 DE SEPTIEMBRE DE 2019, FUERON NOMBRADOS :

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	HERNANDEZ MADERA RAFAEL ANDRES	CC 3,823,775

CERTIFICA – FACULTADES Y LIMITACIONES

FACULTADES DEL REPRESENTANTE LEGAL 1. EJECUTAR LAS DECISIONES, ACUERDOS Y ORIENTACIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL Y DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, ASÍ COMO SUPERVISAR EL FUNCIONAMIENTO DE LA COOPERATIVA, LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL DESARROLLO DE LOS PROGRAMAS, CUIDAR DE LA DEBIDA Y OPORTUNA EJECUCIÓN DE LAS OPERACIONES Y SU CONTABILIZACIÓN Y VELAR PORQUE LOS BIENES Y VALORES SE HALLEN ADECUADAMENTE PROTEGIDOS. 2. PROPONER LAS POLÍTICAS ADMINISTRATIVAS DE LA COOPERATIVA, LOS PLANES Y PROGRAMAS PARA EL DESARROLLO EMPRESARIAL Y PREPARAR LOS PROYECTOS Y PRESUPUESTOS QUE SERÁN SOMETIDOS A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 3. RENDIR PERIÓDICAMENTE AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, POR LO MENOS UNA VEZ AL MES, LOS INFORMES RELATIVOS AL FUNCIONAMIENTO GENERAL DE LA COOPERATIVA, SU SITUACIÓN ECONÓMICA Y FINANCIERA; ASÍ COMO PRESENTARLE PERIÓDICAMENTE INFORMES SOBRE LA EJECUCIÓN DE LOS DIFERENTES PROYECTOS QUE INTEGRAN EL PLAN DE DESARROLLO DE LA ENTIDAD. 4. GESTIONAR Y REALIZAR NEGOCIACIONES DE FINANCIAMIENTO Y DE ASISTENCIA TÉCNICA CUANDO ESTAS SE REQUIERAN EN EL CUMPLIMIENTO DEL OBJETIVO SOCIAL Y PARA LA EJECUCIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LA COOPERATIVA. 5. REALIZAR LA DIRECCIÓN GENERAL DE LAS RELACIONES DE TRABAJO CON LOS ASOCIADOS Y DEMÁS PERSONAL QUE LABORE EN LA COOPERATIVA. 6. COORDINAR LA INFORMACIÓN GENERAL QUE DEBEN RECIBIR LOS TRABAJADORES ASOCIADOS, ASÍ COMO LA RELATIVA A LOS SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DEL TRABAJO ASOCIADO Y DEMÁS ASUNTOS DE INTERÉS. 7. CELEBRAR CONTRATOS Y TODO TIPO DE NEGOCIOS DENTRO DEL GIRO ORDINARIA DE LAS ACTIVIDADES DE LA COOPERATIVA Y CUYA CUANTÍA INDIVIDUAL NO EXCEDA AL EQUIVALENTE A 1.000 SALARIOS MÍNIMOS LEGALES MENSUALES VIGENTES. 8. CELEBRAR, PREVIA AUTOR ZACION EXPRESA DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, LOS CONTRATOS RELA RELACIONADOS CON LA ADQUISICIÓN, VENTA Y CONSTITUCIÓN DE GARANTÍAS REALES SOBRE INMUEBLES O ESPECÍFICAS SOBRE OTROS BIENES Y CUANDO EL MONTO DE OTROS CONTRATOS

EXCEDA LA CUANTÍA DE SUS FACULTADES. 9. ORDENAR LOS GASTOS ORDINARIOS Y EXTRAORDINARIOS DE ACUERDO CON EL PRESUPUESTO Y LAS FACULTADES ESPECIALES QUE PARA AL EFECTO SE LE OTORGUEN POR PARTE DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 10. CELEBRAR PREVIA AUTORIZACIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN, CONVENIOS CON DIFERENTES ENTIDADES QUE PERMITAN BRINDAR EN LAS MEJORES CONDICIONES SERVICIOS COMPLEMENTARIOS A LOS ASOCIADOS. 11. EJERCER POR SÍ MISMO O MEDIANTE APODERADO ESPECIAL LA REPRESENTACIÓN JUDICIAL O EXTRAJUDICIAL DE LA COOPERATIVA. 12. DIRIGIR LAS RELACIONES PÚBLICAS DE LA COOPERATIVA, EN ESPECIAL CON LAS ORGANIZACIONES DEL SECTOR COOPERATIVO Y DE ECONOMÍA SOLIDARIA Y PROPICIAR LA COMUNICACIÓN PERMANENTE CON LOS TRABAJADORES ASOCIADOS. 13. CONTRATAR A LOS TRABAJADORES NO ASOCIADOS CONFORME A LAS DISPOSICIONES LEGALES, ESTATUTARIAS Y REGLAMENTARIAS Y DAR POR TERMINADOS SUS CONTRATOS. 14. VELAR POR EL CUMPLIMIENTO DE LOS DEBERES DE LOS TRABAJADORES ASOCIADOS Y NO ASOCIADOS Y APLICAR LAS SANCIONES DISCIPLINARIAS QUE EXPRESAMENTE LE DETERMINEN LOS REGLAMENTOS. 15. PREPARAR EL INFORME ANUAL SOBRE LA GESTIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN Y LOS RESULTADOS FINANCIEROS PARA SER PRESENTADO A LA ASAMBLEA GENERAL CONJUNTA O SEPARADAMENTE CON EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. 16. LAS DEMÁS QUE LE ASIGNE EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN.

INFORMA – TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $205,334,000
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : N8130

CERTIFICA

CERTIFICA LA ENTIDAD REGISTRA LAS SIGUIENTES REFORMAS: ACTA NO. 11 FECHA ACTA 17/03/2000 FECHA INSCRIPCION 14/06/2000 ACTA NO. 00013 FECHA ACTA 22/03/2002 FECHA INSCRIPCION 24/04/2002. ACTA 01-2007 FECHA ACTA 30/05/2007 FECHA INSCRIPCION 19/06/2007 ACTA 20 FECHA ACTA 05/10/2010 FECHA INSCRIPCION 13/11/2010.

CERTIFICA QUE POR PROVIDENCIA ADMINISTRATIVA DEL 2 DE OCTUBRE DE 1996, OTORGADA EN DANCOOP, INSCRITA EN LA CÁMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO EL 27 DE FEBRERO DE 1997 BAJO EL NUMERO: 00000140 DEL LIBRO I DE LAS PERSONAS JURÍDICAS SIN ANIMO DE LUCRO, FUE CONSTITUIDA LA ENTIDAD DENOMINADA: COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO QUE DICHA ENTIDAD OBTUVO SU PERSONERÍA JURÍDICA NUMERO: 00000000000000003957 EL 10 DE DICIEMBRE DE 1990, OTORGADA POR: DANCOOP QUE LA ENTIDAD CUYOS DATOS BÁSICOS SE CONSIGNARON EN LA PARTE INICIAL DEL PRESENTE CERTIFICADO, SE ENCUENTRA INSCRITA EN EL REGISTRO QUE LLEVA LA DELEGATURA PARA LA SUPERVISIÓN DEL AHORRO Y LA FORMA ASOCIATIVA DE LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA CON EL NÚMERO 11980 DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DEL 2010.

CERTIFICA QUE POR ACTA 20 DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2010 DE LA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS, INSCRITA EN LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMÍA SOLIDARIA, LA ENTIDAD CAMBIO SU NOMBRE DE: COOPERATIVA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO POR EL DE: COOPERATIVA DE TRABAJO ASOCIADO CTA DE TRABAJADORES VIAL DE TOLUVIEJO SIGLA COOTRAVIAT.

CERTIFICA QUE DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ART. 7 DEL DECRETO 4588 DE 2006, LA ENTIDAD SOLIDARIA CUMPLIÓ A CABALIDAD CON LOS REQUISITOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 15 DE LA LEY 79 DE 1988 Y ALLEGÓ LA CONSTANCIA DE LA AUTORIZACIÓN DEL REGIMEN DE TRABAJO Y DE COMPENSACIONES EXPEDIDA POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL.

CERTIFICA ESTA COOPERATIVA FUE TRASLADADA A LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA DANDOLE CUMPLIMIENTO A LO ESTABLECIDO POR EL DECRETO 4588 DE DICIEMBRE DE 2006, EXPEDIDO POR EL MINISTERIO DE LA PROTECCION SOCIAL Y A LA CIRCULAR NO. 6 DE JUNIO 27 DE 2007 EXPEDIDA POR LA SUPERINTENDENCIA DE LA ECONOMIA SOLIDARIA Y REGRESA AL REGISTRO DE ENTIDADES DEL SECTOR SOLIDARIO A CARGO DE LAS CAMARAS DE COMERCIO EN VIRTUD DEL DECRETO LEY 0019 DE 2012.

IMPORTANTE

LA PERSONA JURIDICA DE QUE TRATA ESTE CERTIFICADO SE ENCUENTRA SUJETA A LA INSPECCION, VIGILANCIA Y CONTROL DE LAS AUTORIDADES QUE EJERCEN ESTA FUNCION, POR LO TANTO DEBERA PRESENTAR ANTE LA AUTORIDAD CORRESPONDIENTE, EL CERTIFICADO DE REGISTRO RESPECTIVO, EXPEDIDO POR LA CAMARA DE COMERCIO, DENTRO DE LOS 10

DIAS HABILES SIGUIENTES A LA FECHA DE INSCRIPCION, MAS EL TERMINO DE LA DISTANCIA CUANDO EL DOMICILIO DE LA PERSONA JURIDICA SIN ANIMO DE LUCRO QUE SE REGISTRA ES DIFERENTE AL DE LA CAMARA DE COMERCIO QUE LE CORRESPONDE. EN EL CASO DE REFORMAS ESTATUTARIAS ADEMAS SE ALLEGARA COPIA DE LOS ESTATUTOS.TODA AUTORIZACION, PERMISO, LICENCIA O RECONOCIMIENTO DE CARACTER OFICIAL, SE TRAMITARA CON POSTERIORIDAD A LA INSCRIPCION DE LAS PERSONAS JURIDICAS SIN ANIMO DE LUCRO EN LA RESPECTIVA CAMARA DE COMERCIO

CERTIFICA

LA INFORMACIÓN ANTERIOR HA SIDO TOMADA DIRECTAMENTE DEL FORMULARIO DE MATRÍCULA Y RENOVACIÓN DILIGENCIADO POR EL COMERCIANTE

CERTIFICA

DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO Y DE LA LEY 962 DE 2005, LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS DE REGISTRO AQUÍ CERTIFICADOS QUEDAN EN FIRME DIEZ (10) DÍAS HÁBILES DESPUES DE LA FECHA DE INSCRIPCIÓN, SIEMPRE QUE NO SEAN OBJETO DE RECURSOS. EL DÍA SÁBADO NO SE DEBE CONTAR COMO DÍA HÁBIL.

VALOR DEL CERTIFICADO : $7,900

CERTIFICADO EXPEDIDO A TRAVES DEL PORTAL DE SERVICIOS VIRTUALES (SII)

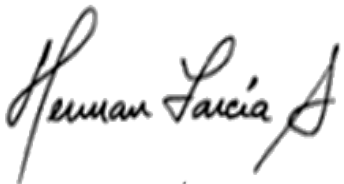
IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CAMARA DE COMERCIO DE SINCELEJO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

No obstante, si usted va a imprimir este certificado, lo puede hacer desde su computador, con la certeza de que el mismo fue expedido a través del canal virtual de la cámara de comercio y que la persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado impreso, puede verificar hasta po 60 días y cuantas veces lo requiera, el contenido del mismo, ingresando al enlace https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=34 seleccionando la cámara de comercio e indicando el código de verificación fD1f66c4tG

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.



HERMAN GARCÍA AMADOR

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****